Cabildo

Sabado seys dias del mes de Nouiembre de mil e quatro
cientos e sesenta e tres años los
muy magnificos señores Diego Fernandez de Ayllon
la Sala de la casa de la ciudad de Sevilla
de su costumbre conbenia cabildo / e estando juntos
tenyendo cabildo en la sala de la casa de la ciudad
de Sevilla estando presentes el muy magnifico señor
Don Diego Fernandez de Ayllon e Juan de Baeça
regidores e juntos en cabildo / y de mandado de los señores
[illegible]

Ponengo por pleito de la ciudad — mayordomo Juan de Baeça

Libramiento

Se mandaron librar a Pero Ochoa de Quiroz que se le
tomase en cuenta lo que ha de haber por las fierros que
armo de la sangre y a se / se le dio por firmado a la Ciudad
de Sevilla / tomo

Mad

Se leyeron unos capitulos que se dieron de parte de los
oficiales de la Casa de la Contratacion de Sevilla de como
se ha de hacer la feria que se hace cada uno
que va a la Ciudad de Granada con la Tablada
para los caballos castellanos que va a la ciudad de
Antequera / tomaron por cuanto mas de cada uno por
mayor de este cargo con las condiciones de la
costumbrada / — e que lo vean dichos señores
[illegible]

Entre en su lugar en el Cabildo este dia

Cargo

Que se hable al dean para que no embargue a los
[illegible] que van pesados a esta ciudad de Sevilla
[illegible] del dicho pueblo e que se entregue
[illegible] a [illegible] de la [illegible] a [illegible] se